

HECHO RELEVANTE

QUID PRO QUO ALQUILER SEGURO SOCIMI, S.A.

24 de mayo 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), QUID PRO QUO ALQUILER SEGURO SOCIMI, S.A. (la “Sociedad” o “QPQ”), pone en su conocimiento que:

Entre los días 4 de abril y 14 de mayo de 2019, QPQ ha adquirido las 6 viviendas que se relacionan en la tabla a continuación.

La suma total del precio de compra de los 6 inmuebles asciende a 610.000,00 euros. Todas las viviendas se encuentran arrendadas y gestionado su alquiler por Alquiler Seguro, S.A.U. y Lloguer Segur, S.A. La rentabilidad bruta⁽¹⁾ media obtenida por alquiler de las 6 viviendas es del 7,46% sobre el precio de compra.

Referencia catastral	Municipio	Alquiler vivienda	m ²
6756811VK4765F0070SM	Madrid	Habitual	46
2125511DF3922E0002MD	Montcada i Reixac	Habitual	70
3506311VK4730F0008YM	Madrid	Habitual	25
9468708VK3696G0002MB	Madrid	Habitual	67
3510707VK4731B0010JE	Madrid	Habitual	48
3210708VK4731A0006EH	Madrid	Habitual	52

Con estas adquisiciones, financiadas con una línea de crédito, la Sociedad continúa cumpliendo con los objetivos de inversión contemplados dentro de su Plan de Negocio.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

D. Gustavo Rossi González
Consejero Delegado
QUID PRO QUO ALQUILER SEGURO SOCIMI, S.A.

-
- (1) Definido como la suma de la renta bruta anual a percibir por el alquiler de las 6 viviendas arrendadas entre la suma total del precio de compra de los 6 inmuebles.